

DECLARACION XI

FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA

Donde no hay justicia, no hay libertad; y cuando la política se divorcia de la verdad y de la responsabilidad pública, pierde todo sentido. Desde esta convicción, quienes suscribimos este pronunciamiento expresamos nuestra profunda preocupación e indignación ante el momento decisivo que atraviesa Guatemala. No estamos frente a un episodio más de la vida institucional: estamos ante un punto de quiebre que definirá si el país avanza hacia un Estado de Derecho real o se hunde aún más en la simulación y la impunidad.

La inminente designación de la persona que dirigirá el Ministerio Público no puede tratarse como un trámite administrativo. Es una decisión crítica que marcará el rumbo de la justicia, la credibilidad de las instituciones y la posibilidad misma de que la ley se aplique sin privilegios. Pero también es una oportunidad para exigir, con firmeza, transformaciones de fondo en los mecanismos de elección de autoridades, hoy capturados, desgastados y profundamente desacreditados. Lo ocurrido este año en las Comisiones de Postulación no admite eufemismos. No se trata de errores ni de desórdenes aislados: se trata de un sistema manipulado, opaco y funcional a intereses particulares. Un sistema que pretende burlarse del pueblo utilizando corruptos mecanismos legales para justificar decisiones ya pactadas. Basta ya de esa simulación. La ciudadanía no puede seguir tolerando procesos en los que las calificaciones son una farsa, la transparencia es inexistente y la ética es reemplazada por arreglos de poder. En ese mismo sentido, rechazamos con firmeza cualquier intento de coacción institucional que, bajo apariencia de legalidad, busque alterar reglas ya agotadas o forzar decisiones fuera del marco democrático.

Resulta inaceptable que, concluido un proceso de selección de candidatos a Jefe del Ministerio Público, se pretenda imponer su repetición mediante presiones o interpretaciones acomodadas, abriendo la puerta a la manipulación y a la intervención de intereses oscuros. Este tipo de acciones no fortalecen la institucionalidad: la vulneran. No garantizan justicia: la distorsionan.

En este contexto, invocamos el artículo 45 y además el artículo 156 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece que “es legítima la resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignados en la Constitución”, principio que se complementa con la no obligatoriedad de obedecer órdenes ilegales. Esta no es una consigna abstracta, sino un fundamento jurídico y ético que respalda el derecho —y el deber— de la ciudadanía de no convalidar decisiones arbitrarias ni someterse a disposiciones que violenten el orden constitucional. **Por ello, el llamado es directo y sin ambigüedades.** A las autoridades de todos los poderes del Estado: ¡dejen de burlarse del pueblo! Asuman su responsabilidad con integridad, actúen con transparencia y rompan con las prácticas que han degradado la institucionalidad. A la Corte de Constitucionalidad, al Ministerio Público, a las Comisiones de Postulación, al sistema de justicia en su conjunto: su deber no es servir a intereses oscuros, sino garantizar la ley y la equidad.

Al **Presidente de la República** le corresponde un papel determinante. Este momento exige mucho más que prudencia: exige firmeza, decisión y acciones contundentes para fortalecer la democracia y enfrentar la corrupción sin titubeos. La historia no recordará las excusas, sino la capacidad de actuar con valentía cuando el país más lo necesita. Y a la **ciudadanía**: este es un llamado a no permanecer indiferente. Es tiempo de ejercer una vigilancia activa, de exigir cuentas, de organizarnos y de defender el orden constitucional. La democracia no se sostiene sola; requiere una ciudadanía informada, crítica y comprometida. Guatemala necesita reencontrarse consigo misma: en su diversidad, en su dignidad, en su aspiración de justicia. El cambio no puede seguir postergándose. Este es el momento de pasar de la indignación a la acción, de la crítica a la transformación, de la resignación a la construcción colectiva de un país donde la justicia no sea una promesa vacía, sino una realidad para todas y todos.”

Guatemala, 24 abril 2026.
Iximulew, 01 KEJ.